

Evaluación de Diseño

Diciembre
2018

Programa Presupuestario

Educación No Formal



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE FINANZAS





Evaluación de Diseño del Programa
Educación No Formal



GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de Gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.
- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias



y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Educación No Formal.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean éstos bienes o servicios.
- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



- ▶ **Red de Faros:** Fábricas de artes y oficios. Su objetivo es brindar una oferta seria de promoción cultural y formación en disciplinas artísticas y artesanales en la CDMX.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



RESUMEN EJECUTIVO

El Programa “Educación No Formal”, en responsabilidad de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, advierte la necesidad de generar espacios a partir de talleres para la resolución de proyectos desde las artes, en donde se generen procesos de empatía y respeto que conecten a los participantes entre sí. En tal sentido, la Red de Faros, en su vertiente de Educación No Formal, ofrece los servicios que componen el Programa presupuestario, correspondientes a talleres de artes y oficios, talleres comunitarios y talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural, a los habitantes interesados de la Ciudad de México participan en la producción artística, en los siguientes cinco FAROS: Faro de Oriente, Faro Tláhuac, Faro Milpa Alta, Faro Indios Verdes y, Faro Aragón.

La creación y el diseño del Programa presupuestario, se justifica plenamente debido a que la problemática que atiende fue analizada y esquematizada por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y efectos del problema central, identificado como: Baja participación en la producción artística y cultural.

Asimismo, el Programa presupuestario se justifica mediante un diagnóstico en donde se aborda la problemática que se presenta en la CDMX en materia de cultura, así como la descripción de los bienes y servicios que se entregan en la Red de Faros, que son los lugares en donde se proporcionan los servicios que componen el Programa presupuestario, descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR del Programa es coherente y viable debido a que el resumen narrativo que contiene los objetivos del Programa en los ámbitos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los supuestos objetivos que le dan consistencia a cada nivel de desempeño, se expresan de manera lógica concatenada ascendente y, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.

La MIR del Programa es evaluable debido a que los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de metas; y en lo general, las fuentes de información, referidas como registros estadísticos contenidos en el Sistema SISEC/PAT de la Secretaría de Cultura de la CDMX, son válidas. Por tanto, la Lógica Horizontal es válida y moderadamente clara.

La población potencial, objetivo y atendida se definen como: habitantes de la CDMX interesados en la producción artística; sin embargo, el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura en la cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de los tipos de población. Sin embargo, se informa respecto al padrón de beneficiarios, esto es, la población atendida, en donde es posible identificar los criterios mínimos con los que debe contar dicho documento, como lo es: un folio para cada beneficiario; el nombre completo, edad y teléfono de contacto; la escolarización, ocupación y a que delegación pertenece; el taller donde está inscrito y su horario. En tal sentido, se identificó que para este ejercicio se registraron 811 personas, de las cuales, 246 son de nuevo ingreso y 565 son de reingreso.

Por otro lado, se advierte que el Programa presupuestario de “Educación No Formal” y el “Programa de Educación Formal en Artes”, observan complementariedad debido a los bienes y servicios que los componen.



Finalmente, y derivado del análisis FODA realizado a las respuestas de las preguntas metodológicas de la Evaluación, así como de los hallazgos por tema evaluado y los criterios de validación, la calificación sobre el Diseño del Programa de “Educación No Formal”, es la siguiente:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.29	14	0.25
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	21	0.71
IV. Cobertura y focalización	2	0.14	5	0.09
Total	14	1	40	0.72

En tanto que los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario, derivados de las recomendaciones a cada debilidad o amenaza encontrada, son los siguientes:

- ✓ Cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC referente a la elaboración de la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario y, con ello, estar en condiciones de monitorear y semaforizar los resultados logrados respecto a los esperados.
- ✓ Definir las metas de los Indicadores en la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de emitir el resultado esperado comparable con el resultado alcanzado según la frecuencia de medición.
- ✓ Denominar el registro estadístico de manera clara en las Fuentes de Información de la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de que las variables o datos que conforman el método de cálculo de cada Indicador sean claros y con ello, monitoreables, en donde cualquier persona pueda comprobar los resultados del Indicador y cumplir con el criterio de transparencia emitido por CONAC.
- ✓ Elaborar un documento sobre la estrategia de cobertura del Programa presupuestario, en el cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de la población.

Finalmente es necesario comentar que, aunque esta es una Evaluación en Materia de Diseño y no Específica de Desempeño, se advierte que la MIR el Programa presupuestario, al no contar con metas, o alguna ficha técnica de los Indicadores, no se es posible darle el seguimiento y, por tanto, tampoco evaluar el según los Indicadores Estratégicos de Propósito y Fin; y sin resultados, con base en Indicadores Estratégicos y de Gestión, no es posible tener un Presupuesto con base en Resultados o PbR.



Índice

INTRODUCCIÓN	13
Capítulo I. Características del Programa	17
Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario	21
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	29
Capítulo IV. Cobertura y Focalización	45
Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos	49
Capítulo VI. Conclusiones	51
ANEXOS	57
ANEXO 1. Análisis FODA	59
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora	63
ANEXO 3. Hallazgos	65
ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC” ...	71
ANEXO 5. Fuentes de Información	79
ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores	81



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del “Programa de Educación No Formal de la Ciudad de México”.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa presupuestario. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la Evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las Fuentes de Información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario y el formato para la difusión de los resultados de la Evaluación en cumplimiento con la Norma Técnica emitida por el CONAC¹.

A partir de la identificación de las características generales, la Evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa presupuestario, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa presupuestario, de acuerdo con la Metodología de Maco Lógico, se revisa y analiza la Lógica Vertical ascendente y la Lógica Horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario –validez externa-, es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las Fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa presupuestario.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa presupuestario, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta Evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

¹ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la Evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública estatal de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la Evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa presupuestario; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La Evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas Públicos.	1
Total	15

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad incluyendo la justificación y el análisis correspondiente en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (**SÍ** o **NO**), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las Fuentes de Información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “**cero**” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:

NIVEL “SÍ”	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL “NO”	VALOR
INEXISTENTE	0



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la “*Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario*”, en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

Capítulo I. Características del Programa




CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:

En apego a los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario², considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

Cuadro No. 1 Características del Programa

Referencia	Características del Programa		
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Educación No Formal	
	Entidad Responsable	Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México	
Problema que se pretende atender³	Baja participación en la producción artística y cultural		
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa⁴	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	Impulsar acciones de iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que consoliden el respeto de los derechos humanos, fomenten la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural.	
	Programa Institucional	Promover la educación no formal a través de cursos y talleres de formación en artes y oficios en los habitantes de la Ciudad de México al año 2018.	
Objetivo del Programa	Los habitantes interesados de la Ciudad de México participan en la producción artística		
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de artes y oficios realizados. • Talleres comunitarios impartidos. • Talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural recibidos. 		
Identificación y cuantificación de los tipos de población⁵	Definición	Población interesada en la producción artística.	
	Cuantificación	Población Potencial	N/D
		Población Objetivo	N/D
	Población Atendida	811 personas inscritas.	
Normatividad aplicable⁶	Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal (20/07/2011) Programa de Fomento y Desarrollo Cultural (2014/2018) Programa Sectorial de Educación y Cultura (2013/2018)		

2 Mir del Programa Presupuestario de "Educación No Formal".

3 Árbol de Problemas del Programa Presupuestario de "Educación No Formal".

4 Programa general de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.

5 Beneficiarios inscritos en los talleres de Educación No Formal. Sistema de Información de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.

6 Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 9 de noviembre de 2015.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



La Red de Fábricas de Artes y Oficios o FAROS de la Ciudad de México, en su vertiente de Educación No Formal, advierte la necesidad de generar espacios a partir de talleres para la resolución de proyectos desde las artes, en donde se generen procesos de empatía y respeto que conecten a los participantes entre sí.

La Red de Faros, en su vertiente de Educación No Formal⁷, ofrece los servicios que componen el Programa en los siguientes cinco FAROS:

- Faro de Oriente
- Faro Tláhuac
- Faro Milpa Alta
- Faro Indios Verdes
- Faro Aragón

⁷ Diagnóstico del Programa de Educación No Formal. Faros de la CDMX.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

Capítulo II.

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario





1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración, y la revisión y análisis de la información enviada como evidencia, se observa que el Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, el cual se ha definido en el Árbol de Problemas⁸, como: *“Baja participación en la producción artística y cultural”*.

Asimismo, en la información⁹ se menciona que la Red de Fábricas de Artes y Oficios o FAROS de la Ciudad de México, advierte la necesidad de generar espacios a partir de talleres para la resolución de proyectos desde las artes y, espacios de aprendizaje en oficios artísticos, dados los altos niveles de violencia que han sufrido los pueblos, barrios y colonias urbanas de la Ciudad de México, principalmente en los alrededores de las comunidades que atiende cada uno de los FAROS; en tanto que la población potencial se define como “población interesada en la producción artística”.

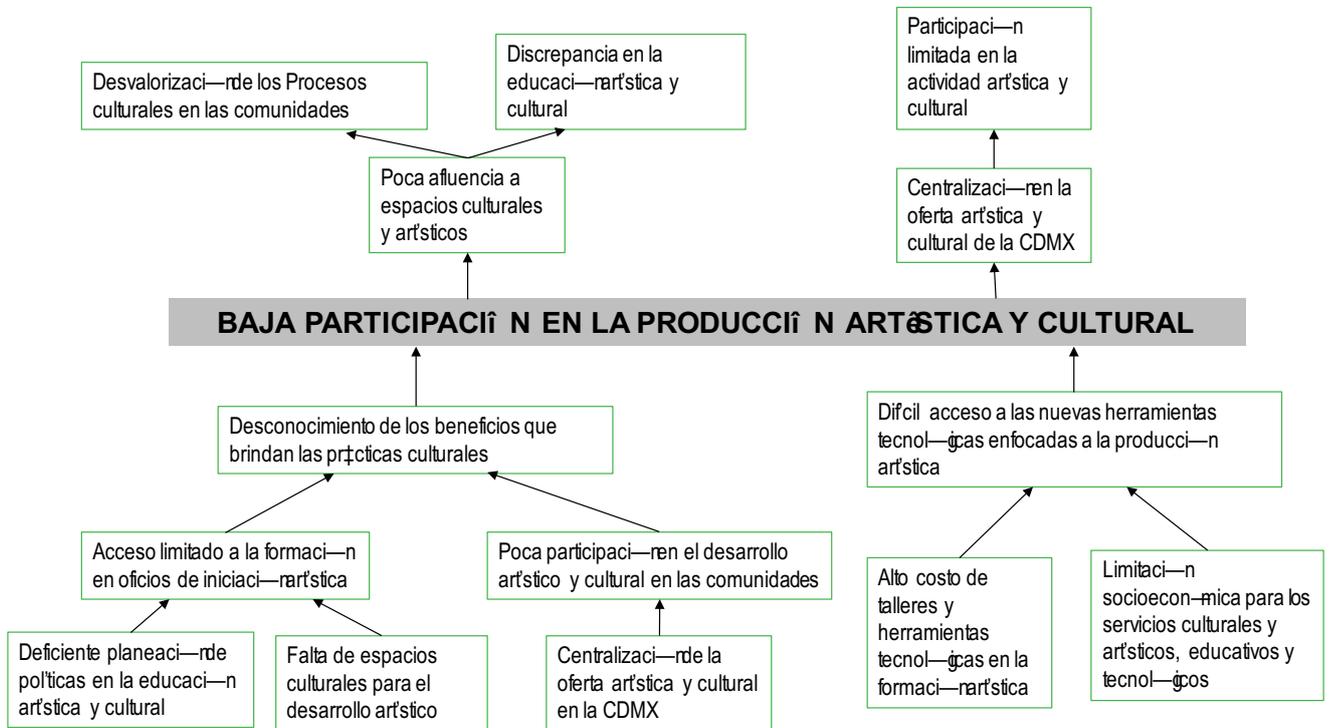
En la figura No. 1, correspondiente al Árbol de Problemas esquematizado por parte de los involucrados en la operación del Programa, se identifica que las principales causas del problema central son: el acceso limitado a la formación en oficios de iniciación artística; poca participación en el desarrollo artístico y cultural de las comunidades; desconocimiento de los beneficios que brindan las prácticas culturales; y difícil acceso a las nuevas herramientas tecnológicas enfocadas a la producción artística.

Asimismo, el análisis de problemas denuncia que el impacto negativo de la baja participación en la producción artística y cultural, genera poca afluencia a espacios culturales y artísticos, y a su vez, una centralización de la oferta artística y cultural de la ciudad.

⁸ Árbol de Problemas del Programa de “Educación No Formal”...

⁹ Diagnóstico. Red de Faros de la CDMX. “Educación No Formal”.

Figura 1. Esquema del Árbol de Problemas del Programa de “Educación No Formal”





2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

De acuerdo con los criterios de valoración de los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que se cuenta con un Árbol de Problemas¹⁰ a través del cual es posible conocer la situación que se pretende resolver, en donde además, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico, incluye las causas y los efectos. En adhesión a lo anterior, se cuenta con un diagnóstico que incluye dichas causas y efectos, además de las características de la población a atender y su ubicación territorial; sin embargo, el diagnóstico situacional no ofrece información sobre la cuantificación específica de tal población y que, desde el análisis de involucrados, presenta el problema, esto es, aquella que tiene una baja participación en la producción artística y cultural.

Como ya se ha señalado, el análisis del problema por parte de los involucrados en el Programa presupuestario y esquematizado en el Árbol de Problemas, indica que la baja participación en la producción artística y cultural se debe principalmente al acceso limitado a la formación en oficios de iniciación artística; la poca participación en el desarrollo artístico y cultural de las comunidades; y el desconocimiento de los beneficios que brindan las prácticas culturales, entre otras.

Cabe mencionar que en el diagnóstico “Educación no Formal Red de Faros de la CDMX” se identifican las alternativas de solución a la problemática, es decir, se identifican los distintos “Faros” ubicados en la ciudad, además de los talleres y actividades que se imparten en ellos para contribuir a la eliminación del problema, que es: Baja participación en la producción artística y cultural.

10 Árbol de Problemas del Programa de “Educación No Formal”.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuada	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Dado que el Programa presupuestario cuenta con un **Árbol de Problemas**¹¹ elaborado según la Metodología de Marco Lógico y documentado en una hoja de trabajo, así como con un diagnóstico de la Red de Faros CDMX¹², mediante los cuales se sustenta la intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo en la población beneficiaria, la respuesta es afirmativa y adecuada debido a que en las Fuentes de Información se advierten evidencias de la manera en que el mismo busca incidir en el problema, así como los efectos atribuibles a los beneficios otorgados a la población atendida, con el cuál realizar un análisis comparativo y concluir que ambos sean consistentes.

En dicho diagnóstico se señala que los talleres de educación no formal, a pesar de no estar dentro de un ambiente escolarizado, llevan a cabo procesos de transformación, educación y de desarrollo artístico más allá de los estándares de procesos oficiales, generando impactos sociales para propiciar comunicación y comunidad, empoderamiento social y, la intervención para la creación artística y de los intereses en común.

11 Árbol de Problemas del Programa de "Educación No Formal".

12 Diagnóstico Educación No Formal; Red de Faros de la CDMX.



4. El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Table with 4 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Destacado, 4

Con referencia a los criterios de valoración señalados en los Términos de Referencia y dado que existen conceptos comunes entre el Fin del "Programa de Educación No Formal", cuyo impacto contribuye al cumplimiento de sus metas, la respuesta es afirmativa y destacada.

Considerando que el Fin del Programa es: Se contribuye a fortalecer a la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural, en el siguiente cuadro de texto se expresa el Eje, área de oportunidad, objetivo y líneas de acción del PDG 2013-2018, en donde se aprecia la vinculación entre el Programa y los objetivos de desarrollo.

Cuadro No. 2 Vinculación del Programa presupuestario con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Table with 5 columns: Eje, Área de Oportunidad, Objetivo, Meta, Líneas de Acción.

13 Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Educación No Formal".

14 Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018 (PGDDD 2913-2018) y el Programa Institucional correspondiente.



Asimismo, el Programa se vincula con el Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 2013-2018¹⁵, a través del mismo objetivo que a la letra dice: *Impulsar acciones de iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que consoliden el respeto de los derechos humanos, fomenten la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural.* En ese sentido se menciona, que se espera promover la educación no formal a través de cursos y talleres de formación en artes y oficios en los habitantes de la Ciudad de México al año 2018.

Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional

Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
4. Impulsar acciones de iniciación artística bajo la modalidad formal y no formal que consoliden el respeto de los derechos humanos, fomenten la convivencia, la multiculturalidad y la creación y valoración del patrimonio cultural y natural.	5. Promover la educación no formal a través de cursos y talleres de formación en artes y oficios en los habitantes de la Ciudad de México al año 2018.	POLÍTICAS PÚBLICAS INSTITUCIONALES / E1. A04. 04 Impulsar acciones de iniciación artística y enseñanza no formal dirigida a infantes, adolescentes y adultos, con el propósito de impulsar el desarrollo humano, las vocaciones artísticas y la formación de nuevas capacidades creativas, expresivas y de auto reconocimiento.

Derivado de la información anterior, se constata que el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del “Programa de Educación No Formal” se encuentra vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que contribuye a *fortalecer a la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural*, mediante: talleres de artes y oficios; talleres comunitarios; y talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural.

¹⁵ Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 9 de noviembre del 2015.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

Capítulo III.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario





5. ¿El Programa presupuestario se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuada	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

Con base en los criterios de valoración contenidos en los Términos de Referencia, se advierte que las actividades, los componentes y el Fin se identifican en documentos normativos, por tanto, la respuesta es afirmativa y adecuada.

Las actividades enlistadas en la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario son posible identificarlas en el Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura¹⁶, ya que en este documento de describen los procedimientos para realizar los talleres que se entregan en la Red de Faros de la CDMX.

Los componentes se identifican en el diagnóstico del “Programa presupuestario de Educación No Formal” de la Red de Faros de la CDMX, ya que en este documento se describen los talleres que se realizan en cada uno de los Faros distribuidos en la Ciudad de México¹⁷.

En cuanto al fin de la MIR es posible identificar los conceptos clave en los documentos normativos como lo son el Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal y en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018¹⁸.

16 Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura de la CDMX. Pág. 57-104.

17 Educación No Formal Red de Faros de la CDMX. Diagnóstico.

18 Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal. 9 de noviembre de 2015, pág. 103-127.



6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

En apego a los Términos de Referencia y los criterios de valoración, el resumen narrativo identificado en la MIR del presente Programa¹⁹ cumple con las características de redacción que se señalan en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados²⁰, como se muestra en el siguiente cuadro y, por tanto, la respuesta es afirmativa y destacada.

Cuadro No. 3 Resumen Narrativo del Programa presupuestario de Educación No Formal enunciado con base en las Reglas de Redacción.

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a fortalecer a la educación artística y cultural	... a través de	... la producción artística y cultural
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los habitantes interesados de la Ciudad de México	... participan	... en la producción artística
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Talleres de artes y oficios	... realizados	
	C2. Talleres comunitarios	... impartidos	
	C3. Talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural	... recibidos	
Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento	
Actividades	C1. A 1. Calendarización	... y diseño de talleres de artes y oficios	
	C1. A 2. Difusión	... de los talleres	
	C1. A 3. Equipamiento	... para los talleres	
	C2. A 1. Calendarización	... y diseño de talleres comunitarios	
	C2. A 2. Difusión	... de los talleres comunitarios	
	C2. A 3. Equipamiento	... para los talleres	
	C3. A 1. Calendarización	... y diseño de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural	
	C3. A 2. Difusión	... de los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural	
	C3. A 3. Equipamiento	... para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Educación No Formal". Ciudad de México.

19 Matriz de Indicadores para Resultados del "Programa de Educación No Formal".

20 <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los Términos de Referencia y de acuerdo a los criterios de evaluación la respuesta es afirmativa y de carácter destacado debido a que la lectura vertical ascendente en zigzag entre objetivos y supuestos expresos en la Mir del Programa presupuestario, es clara y lógica.

El siguiente cuadro de texto, incluye los elementos de lectura de la MIR que validan su consistencia interna.

Figura No. 2 Validación de la Lógica Vertical Ascendente del “Programa de Educación No Formal”

RESUMEN NARRATIVO		SUPUESTOS		
FIN	Se contribuye a fortalecer a la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural			
PROPÓSITO Objetivo del Programa	Los habitantes interesados de la Ciudad de México participan en la producción artística	Supuestos Propósito - Fin	Mayor afluencia a los espacios culturales y artísticos	
COMPONENTES Bienes y servicios que reciben los beneficiarios	Componente 1 Talleres de artes y oficios realizados	Supuestos Componentes - Propósito	Pláticas, charlas conferencias, clínicas, conciertos, exposiciones artísticas y culturales	
	Componente 2 Talleres comunitarios impartidos			
	Componente 3 Talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural recibidos			
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	C1. Talleres de artes y oficios realizados			
	Actividad 1.1	Calendarización y diseño de talleres de artes y oficios	Supuestos Actividades - Componentes	Condiciones de seguridad pública óptimas en las zonas aledañas a los espacios educativos.
	Actividad 1.2	Difusión de los talleres		
	Actividad 1.3	Equipamiento para los talleres		
	C2. Talleres comunitarios impartidos			
	Actividad 2.1	Calendarización y diseño de talleres comunitarios	Supuestos Actividades - Componentes	Condiciones de seguridad pública óptimas en las zonas aledañas a los espacios educativos.
	Actividad 2.2	Difusión de los talleres comunitarios		
	Actividad 2.3	Equipamiento para los talleres		



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



C3. Talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural recibidos				
ACTIVIDADES O PROCESOS DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	Actividad 3.1	Calendarización y diseño de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Supuestos Actividades - Componentes	Condiciones de seguridad pública óptimas en las zonas aledañas a los espacios educativos.
	Actividad 3.2	Difusión de los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.		
	Actividad 3.3	Equipamiento para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.		

8. ¿Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación?

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Destacado	4
-------------------	-----------	---------------	------------------	----------

Con base en los Términos de Referencia y lo criterios de valoración, la respuesta es afirmativa y de carácter destacado; por tanto, de conformidad con la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP²¹, la calificación de criterios CREMAA²² aplicada a los Indicadores de la MIR²³ del Programa presupuestario, se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro No. 4 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a fortalecer a la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural.	Porcentaje de participación económica del sector de la cultura en el PIB de la Ciudad de México.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Propósito	Los habitantes interesados de la Ciudad de México participan en la producción artística.	Variación porcentual anual de nuevos productores culturales.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Talleres de artes y oficios realizados.	Costo promedio de los talleres comunitarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Talleres comunitarios impartidos.	Costo promedio de los talleres comunitarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural recibidos.	Costo promedio de los talleres de nuevas tecnologías.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

21 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf

22 Los criterios CREMAA significan: “C” Claro; “R” Relevante; “E” Económico; “M” Monitoreable; “A” Adecuado; “A” Aportación Marginal.

23 Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Link: https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf.



Cuadro No. 4 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Actividades	C1. A 1. Calendarización y diseño de talleres de artes y oficios.	Porcentaje de Beneficios atendidos en talleres de artes y oficios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C1. A 2. Difusión de los talleres.	Porcentaje de talleres de artes y oficios difundidos en tiempo y forma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C1. A 3. Equipamiento para los talleres.	Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres de artes y oficios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C2. A 1. Calendarización y diseño de talleres comunitarios.	Porcentaje de Beneficios atendidos en talleres comunitarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C2. A 2. Difusión de los talleres comunitarios.	Porcentaje de talleres comunitarios difundidos en tiempo y forma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C2. A 3. Equipamiento para los talleres comunitarios.	Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres comunitarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C3. A 1. Calendarización y diseño de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Porcentaje de Beneficios atendidos de nuevas tecnologías para la producción cultural.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C3. A 2. Difusión de los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Porcentaje de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural difundidos en tiempo y forma.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	C3. A 3. Equipamiento para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Porcentaje de equipamiento en óptimas. condiciones para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Fuente: Elaboración INDETEC, con información de la MIR del "Programa de Educación No Formal"; y bases y criterios para la elaboración del Diseño de Programas presupuestarios de la CDMX



9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del Indicador.
- c) Método de Cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea Base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

RESPUESTA:	NO	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

La respuesta a esta pregunta metodológica es negativa debido a que no se cuenta con información que sustente algún argumento.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC²⁴, en donde se indica que para cada Indicador deberá elaborarse una Ficha Técnica, la cual habrá de contener la definición del Indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas asociadas a los Indicadores y el comportamiento del Indicador.

24 LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario tienen las siguientes características?:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.**

RESPUESTA:	NO	VALOR:	Inexistente	0
-------------------	-----------	---------------	--------------------	----------

Dado que el Programa presupuestario no cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores no es posible identificar información que sustente algún argumento, además de que en la Matriz de Indicadores para Resultados no se plasma alguna meta a cumplir. Se sugiere al ejecutor del Programa dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC.²⁵

Dicha información contribuirá para la toma de decisiones ya que con ello se mide el cumplimiento y desempeño de los objetivos. Las metas deben estar orientas en impulsar el desempeño del Programa presupuestario en los tiempos determinados y con los recursos disponibles.

²⁵ LINEAMIENTOS para la construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf



11. ¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

- a) Las Fuentes de Información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Adecuado	3
-------------------	-----------	---------------	-----------------	----------

La respuesta es afirmativa y califica como adecuada, debido a que es posible identificar las Fuentes de Información como bases de datos, y los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de metas; sin embargo, algunas de las Fuentes de Información requieren ser específicas en cuanto a su nomenclatura, debido a que éstas son las variables que alimentan la fórmula de los Indicadores.

En el siguiente cuadro, se identifican las fuentes de información y los Medios de Verificación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de “Educación No Formal”, en el que se destaca que las fuentes de información son las variables de las fórmulas que dan como resultados a los Indicadores.

Cabe mencionar que los Medios de Verificación del propósito, de los componentes y de algunas actividades refieren los sitios web en el cual solo es posible ingresar con un “usuario” y contraseña por lo que no se pone a disposición la información correspondiente al logro de las metas del Programa presupuestario y, por tanto, se recomienda identificar otra liga para que sea posible encontrar la Fuente de Información adecuadamente y sea de libre acceso.

Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa de “Educación No Formal”		
Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de participación económica del sector de la cultura en el PIB de la Ciudad de México.	Cuenta Satélite de Cultura.	www.inegi.gob.mx
Variación porcentual anual de nuevos productores culturales.	Registros estadísticos (SISEC/PAT). Se recomienda: Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Costo promedio de los talleres comunitarios.	Registros estadísticos (SISEC/PAT). Se recomienda Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Costo promedio de los talleres comunitarios.	Registros estadísticos (SISEC/PAT) Se recomienda Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/

**Cuadro No. 5 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa de “Educación No Formal”**

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Costo promedio de los talleres de nuevas tecnologías.	Registros estadísticos (SISEC/PAT) Se recomienda Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Porcentaje de Beneficios atendidos en talleres de artes y oficios.	Registros estadísticos (SISEC/PAT) Se recomienda Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Porcentaje de talleres de artes y oficios difundidos en tiempo y forma.	Reporte de Difusión	Dirección de Divulgación
Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres de artes y oficios.	Registros e inventarios	Dirección de FAROS
Porcentaje de Beneficios atendidos en talleres comunitarios.	Registros estadísticos (SISEC/PAT) Se recomienda Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Porcentaje de talleres comunitarios difundidos en tiempo y forma.	Reporte de Difusión	Dirección de Divulgación
Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres comunitarios.	Registros e inventarios	Dirección de FAROS
Porcentaje de Beneficios atendidos de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Registros estadísticos (SISEC/PAT) Se recomienda Denominar el registro específico.	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Porcentaje de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural difundidos en tiempo y forma.	Reporte de Difusión	Dirección de Divulgación
Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Registros e inventarios	Dirección de FAROS

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de “Educación No Formal”.



12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿La lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.
b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.
d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la Información es confiable, correcta y transparente.

Table with 5 columns: RESPUESTA: Sí, VALOR: Adecuado, 3

Considerando la información disponible del Programa de "Educación No Formal", se determinó la respuesta como afirmativa y de carácter adecuado, ya que la Lógica Horizontal de la MIR es mayormente clara26.

Por un lado, los Indicadores definidos para cada uno de los objetivos miden aspectos sustantivos de los mismos y, los Medios de Verificación identificados en la MIR permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y por el otro, algunas de las Fuentes de Información no ofrecen una nomenclatura clara sobre las variables que conforman el método de cálculo del Indicador; situación señalada en el cuadro anterior (respuesta a la pregunta metodológica No. 11).

Asimismo, los Medios de Verificación de los ámbitos de desempeño de propósito, los componentes y algunas actividades, arrojan un portal en el cual se solicita "usuario" y una contraseña para poder ingresar a la Fuente de Información; por lo que se recomienda a los responsables del Programa presupuestario agregar la dirección electrónica y nombre completo sin abreviaturas y/o siglas de todos los Medios de Verificación a consultar, de modo que puedan ser transparentes para su consulta.

En el siguiente cuadro, se destaca la lectura horizontal correspondiente a cada objetivo, Indicador, Fuente de Información y Medio de Verificación enunciado en la MIR del Programa presupuestario.

26 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de "Educación No Formal", de la Secretaría de Cultura.



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a fortalecer a la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural.	Porcentaje de participación económica del sector de la cultura en el PIB de la Ciudad de México.	$(\text{Total de la actividad económica cultural del Producto Interno Bruto de la Ciudad de México} / \text{Total del Producto Interno Bruto}) * 100$	Anual	Economía	Cuenta Satélite de Cultura	www.inegi.gob.mx
Los habitantes interesados de la Ciudad de México participan en la producción artística.	Variación porcentual anual de nuevos productores culturales.	$((\text{Total de productores culturales atendidos en el año actual} / \text{Total de productores culturales atendidos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Talleres de artes y oficios realizados.	Costo promedio de los talleres comunitarios.	$(\text{Total del presupuesto de los talleres comunitarios} / \text{Números de talleres comunitarios})$	Trimestral	Eficiencia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Talleres comunitarios impartidos.	Costo promedio de los talleres comunitarios.	$(\text{Total del presupuesto de los talleres comunitarios} / \text{Números de talleres comunitarios})$	Trimestral	Eficiencia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
Talleres sobre nuevas tecnologías para la producción cultural recibidos.	Costo promedio de los talleres de nuevas tecnologías.	$(\text{Total del presupuesto de los talleres de nuevas tecnologías} / \text{Números de talleres de nuevas tecnologías})$	Trimestral	Eficiencia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
C1. A 1. Calendarización y diseño de talleres de artes y oficios.	Porcentaje de Beneficios atendidos en talleres de artes y oficios .	$(\text{Total de beneficiarios atendidos en talleres de arte y oficios} / \text{Total de beneficiarios Programados}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
C1. A 2. Difusión de los talleres.	Porcentaje de talleres de artes y oficios difundidos en tiempo y forma.	$((\text{Total de talleres y oficios difundidos en tiempo y forma} / \text{Total de talleres impartidos}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Reporte de Difusión	Dirección de Divulgación
C1. A 3. Equipamiento para los talleres.	Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres de artes y oficios.	$(\text{Equipamiento en óptimas condiciones para los talleres de artes y oficios} / \text{Total de equipamiento para los talleres de artes y oficios}) * 100$	Semestral	Eficiencia	Registros e inventarios	Dirección de FAROS



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
C2. A 1. Calendarización y diseño de talleres comunitarios.	Porcentaje de Beneficios atendidos en talleres comunitarios.	$(\text{Total de beneficiarios atendidos en talleres comunitarios} / \text{Total de beneficiarios Programados}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
C2. A 2. Difusión de los talleres comunitarios.	Porcentaje de talleres comunitarios difundidos en tiempo y forma.	$(\text{Total de talleres comunitarios difundidos en tiempo y forma} / \text{Total de talleres impartidos}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Reporte de Difusión	Dirección de Divulgación
C2. A 3. Equipamiento para los talleres comunitarios.	Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres comunitarios.	$(\text{Equipamiento en óptimas condiciones para los talleres comunitarios} / \text{Total de equipamiento para los talleres comunitarios}) * 100$	Semestral	Eficiencia	Registros e inventarios	Dirección de FAROS
C3. A 1. Calendarización y diseño de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Porcentaje de Beneficios atendidos de nuevas tecnologías para la producción cultural.	$(\text{Total de beneficiarios atendidos en talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural} / \text{Total de beneficiarios Programados}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Registros estadísticos (SISEC/PAT)	http://sisec.cultura.df.gob.mx/
C3. A 2. Difusión de los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Porcentaje de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural difundidos en tiempo y forma.	$(\text{Total de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural difundidos en tiempo y forma} / \text{Total de talleres impartidos}) * 100$	Trimestral	Eficiencia	Reporte de Difusión	Dirección de Divulgación
C3. A 3. Equipamiento para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural.	Porcentaje de equipamiento en óptimas condiciones para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural	$(\text{Equipamiento en óptimas condiciones de talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural} / \text{Total de equipamiento para los talleres de nuevas tecnologías para la producción cultural}) * 100$	Semestral	Eficiencia	Registros e inventarios	Dirección de FAROS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

Capítulo IV. Cobertura y Focalización





13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a). Unidad de medida.
- b). Están cuantificadas.
- c). Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información.
- d). Se define un plazo para su revisión y actualización.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR:	Inadecuada (replantear)	1
-------------------	-----------	---------------	--------------------------------	----------

La respuesta a esta pregunta metodológica es afirmativa e inadecuada, debido a que solamente se cuenta con información que define, de manera oficial, a la población potencial y objetivo, como los habitantes de la CDMX interesados en la producción artística²⁷; esto es, la unidad de medida.

Sin embargo, no se informa sobre su cuantificación o metodología para hacerlo y, por tanto, tampoco sobre algún plazo para su revisión y actualización.

Para sustentar algún argumento respecto a las características solicitadas en la pregunta, es recomendable emitir un documento oficial en el cual se exponga claramente la postura respecto a la cuantificación de la población que denota poca participación artística y cultural, dado que la cantidad de beneficiarios potenciales, así como de beneficiarios a atender con los recursos con los que se cuenta, es decir, a la población objetivo, debe ser calculada mediante alguna metodología que exponga claramente las Fuentes de Información para su cálculo.

Cabe mencionar que en el diagnóstico²⁸ que se presenta, cada uno de los Faros describe a la población objetivo de los talleres que se otorgan en el mismo de manera particular, además de que no se cuantifica de la manera solicitada en la pregunta, por lo que no es posible considerar dicho documento para el análisis.

²⁷ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de “Educación No Formal”, de la Secretaría de Cultura.

²⁸ “Educación No Formal”; Red de Faros Diagnóstico.



14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa presupuestario (o padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Table with 5 columns: RESPUESTA: SÍ, VALOR: Destacado, 4

De acuerdo con los Términos de Referencia y con base en los criterios de valoración, la respuesta es afirmativa y adecuada en virtud de que la unidad responsable del Programa presupuestario envió un documento donde se encuentra evidencia de la existencia de un padrón de beneficiarios atendidos29; esto es, la población atendida. En dicho documento es posible identificar:

- Un folio del registro de cada beneficiario.
• Nombre completo de los usuarios, su edad y el teléfono de localización.
• La escolarización, su ocupación y a que delegación pertenece.
• El taller al que está inscrito, su horario y día.

De igual manera se proporciona un documento en el cual se informa sobre la cantidad de los beneficiados registrados en los talleres que son llevados a cabo en las instalaciones de los Faros en la CDMX, en donde indica que se atendieron a 811, de los cuales 246 son de nuevo ingreso y 565 son de reingreso.

Asimismo, en las Fuentes de Información enviadas como evidencia se identifica un documento que da cuenta de la sistematización30 de la información por beneficiario, construido en tres niveles de acceso, que son: Áreas, Programas y Subprogramas; e incluye el mecanismo documentado mediante el cual la información se puede depurar y actualizar.

29 Datos de los Beneficiarios inscritos en los talleres de Educación No Formal. Sistema de Información de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal.
30 Sistema de Información de la Secretaría de Cultura SISEC, del Gobierno del Distrito Federal. Sistema de Faros.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

Capítulo V.

Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos





15. ¿Con cuáles Programas presupuestarios que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas presupuestarios,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa presupuestario, y
- d) La cobertura del Programa presupuestario.

RESPUESTA:

Considerando que se debe entender como complementariedad: *al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; y entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios*; se identificó el “Programa de Educación Formal en Artes que opera en la Ciudad de México”, con el cual podría existir complementariedad con el Programa presupuestario evaluado³¹.

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 6), el cual establece la complementariedad que existe con base en los bienes y servicios otorgados, así como el tipo de población objetivo del Programa presupuestario mencionado con el “Programa de Seguro de Desempleo”.

Cuadro No. 6 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa y otros Programas presupuestarios que operan en la CDMX				
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Educación Formal en Artes.	Secretaría de Cultura del Gobierno Federal.	Brindar servicios educativos artístico-culturales desde nivel inicial en el sistema no escolarizado, y en sistema escolarizado en los niveles de educación media superior y superior.	Población estudiantil interesada en la formación artística-cultural, en la formación en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas, la danza y las bellas artes en todos sus géneros.	Servicios artístico-culturales.

Fuente: Información extraída del documento “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales”

En el Formato proporcionado por el ente evaluado con el Oficio No. *SFCDMX/SE/DGPP/1104/2018*, se identifica que en el objetivo del Programa es posible identificar los servicios que se generan para presentar la sinergia entre ambos Programas.

³¹ Información extraída del documento “Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

Capítulo VI. Conclusiones





Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



Justificación de la creación y del Diseño del Programa

Considerando que se informa sobre el análisis cualitativo acerca de la problemática que atiende el Programa presupuestario, realizado por parte de los involucrados mediante la Metodología de Marco Lógico; y que el resultado de dicho análisis se observa en el esquema del Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y efectos del problema central, identificado como: *Baja participación en la producción artística y cultural*; se concluye que la creación y Diseño el Programa se justifica plenamente.

De igual manera y, como parte de la justificación, en el diagnóstico del Programa presupuestario se aborda la problemática que se presenta en la CDMX en materia de cultura, así como la descripción de los bienes y servicios que se entregan en la Red de Faros, que son los lugares en donde se proporcionan los servicios que componen el Programa presupuestario, descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Además, como resultado del análisis de la información, se observa que el objetivo de impacto del Programa de "Educación No Formal", enunciado como: *Se contribuye a fortalecer a la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural*, se vincula con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal vigente, así como con los objetivos del Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 2013-2018, cuya alineación también forma parte de la justificación del Programa, en cumplimiento con la Política Pública en materia de Cultura.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Con base en el análisis realizado y los criterios de validación asignados, se concluye que la MIR del Programa presupuestario es consistente debido a que, por un lado, el resumen narrativo que contiene los objetivos del Programa presupuestario en los ámbitos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los supuestos objetivos que le dan consistencia a cada nivel de desempeño, se expresan de manera lógica concatenada ascendente; por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.

También, es consistente porque los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; en tanto que las Fuentes de Información, referidas como registros estadísticos contenidos en el Sistema SISEC/PAT de la Secretaría de Cultura de la CDMX, así como reportes e inventarios y de difusión, aunado a los Medios de Verificación que señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de metas, permiten validar, en lo general, la Lógica Horizontal de la MIR.

Asimismo, y como parte de la consistencia de la MIR, en la información analizada se advierte que el Programa presupuestario se sustenta en documentos normativos, correspondientes al Manual Administrativo y al Programa Institucional, de la Secretaría de Cultura de la CDMX.

Finalmente, y como parte del análisis realizado, se concluye que el Programa presupuestario no es susceptible de ser monitoreado y evaluado debido a que no se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores y tampoco se identifican las metas asociadas a éstos en la MIR; por lo que se sugiere dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en donde se indica que para cada Indicador deberá elaborarse una Ficha Técnica, la cual habrá de contener la definición del Indicador, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas asociadas a los Indicadores y el comportamiento del Indicador.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



Cobertura y Focalización

Considerando, que la población potencial, objetivo y atendida se definen como: habitantes de la CDMX interesados en la producción artística; por un lado, se concluye que se cuenta con la descripción mínima necesaria para establecer una estrategia de cobertura; y por el otro, se concluye que el diagnóstico que sustenta la intervención debe ser actualizado y completado con datos empíricos que denoten la cuantificación de la población potencial correspondiente a algún dato sustentado en una Fuente de Información oficial y fidedigna, sobre la cantidad de habitantes de la CDMX que tienen bajo interés en la producción artística y cultural.

Del mismo modo, se sugiere cuantificar a la población objetivo correspondiente a los habitantes de la CDMX interesados en la producción artística y, que dados los recursos económicos, humanos y tecnológicos con los que cuenta el Programa presupuestario, son susceptibles de ser atendidos.

Finalmente, y dado que es posible identificar a la población atendida mediante los distintos talleres que componen el Programa presupuestario, a través de una base de datos elaborada con base en la Ley y en el Formato de Protección de Datos Personales; se concluye que los servicios de “Educación No Formal” están focalizados.

Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios públicos

Revisando y analizando la información referente al Programa presupuestario de “Educación Formal en Artes”, cuyo objetivo es brindar servicios educativos artístico-culturales desde nivel inicial en el sistema no escolarizado, se concluye el Programa presupuestario de “Educación No Formal”, en materia de Cultura y el anterior, son complementarios.

Conclusión General

A partir de la revisión y en análisis realizado a la información de evidencia enviada por el Ente Público responsable del Programa de “Educación No Formal” en materia de Cultura, por un lado se concluye que la creación y Diseño del Programa presupuestario se justifica plenamente debido que la problemática que atiende, así como las causas y efectos de la misma, referida como: *Baja participación en la producción artística y cultural*, se identifica en un Árbol de Problemas esquematizado por los involucrados mediante la Metodología de Marco Lógico; y por el otro, se justifica porque el diagnóstico del Programa presupuestario aborda la problemática en la CDMX, en materia de cultura, así como la descripción de los bienes y servicios que se entregan en la Red de Faros, que son los lugares en donde se proporcionan los servicios que componen el Programa presupuestario, descritos en la MIR.

Por su parte, también se concluye que la MIR del Programa presupuestario es consistente debido a que el resumen narrativo que contiene los objetivos del Programa presupuestario en los ámbitos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los supuestos objetivos que le dan consistencia a cada nivel de desempeño, se expresan de manera lógica concatenada ascendente y, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida. En tanto que, en lo general, la Lógica Horizontal de la MIR es válida debido a que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se habrá de depositar la información sobre el cumplimiento de metas y, las fuentes de información en lo general, señalan las variables que conforman los datos que se incorporan al método de cálculo de cada Indicador.



Aunado a lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario no es susceptible de ser monitoreado y evaluado debido a que no se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores y tampoco se identifican las metas asociadas a éstos en la MIR.

Por otro lado, y dado que es posible identificar a la población atendida mediante los distintos talleres que componen el Programa presupuestario, se concluye que los servicios de Educación No Formal están focalizados. Sin embargo, la conclusión respecto a la estrategia cobertura es distinta, debido a que la población objetivo correspondiente a los habitantes de la CDMX interesados en la producción artística, así como la población potencial correspondiente los habitantes de la CDMX que tienen bajo interés en la producción artística y cultural, no están cuantificados.

Finalmente, revisando y analizando la información referente al Programa presupuestario de “Educación Formal en Artes”, cuyo objetivo es brindar servicios educativos artístico-culturales desde nivel inicial en el sistema no escolarizado, se concluye el Programa presupuestario de Educación No Formal”, en materia de Cultura y el anterior, son complementarios.

Valoración del Diseño del Programa presupuestario:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida
II. Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario	4	0.29	14	0.25
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57	21	0.38
IV. Cobertura y Focalización	2	0.14	5	0.09
Total	14	1	40	0.72



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXOS





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXO 1.

Análisis FODA





Tema: Justificación de la creación y Diseño del Programa presupuestario		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un Árbol de problemas donde es posible identificar las causas y efectos del problema central referente a la baja participación en la producción artística y cultural de los habitantes de la CDMX.	1 y 2	NO APLICA
2. Se cuenta con un documento en el cual se justifica la creación del Programa presupuestario, a través de un diagnóstico que aborda la problemática que se pretende resolver.	3	
3. El objetivo de Fin del Programa presupuestario está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 1 y el Área de Oportunidad 4 correspondiente a la Cultura, dado que contribuye a fortalecer la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identifican debilidades ni amenazas en este tema de análisis.		

Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa presupuestario se sustenta en documentos normativos correspondientes al manual Administrativo y al Programa presupuestario Institucional, de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la CDMX, en se identifican las Actividades, los Componentes y el Fin del Programa presupuestario.	5	NO APLICA
2. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico (MML).	6	
3. La Lógica Vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad.	7	
4. Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.	8	



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

5. Los Medios de Verificación definidos en la MIR son claros y transparentes.	11	NO APLICA
3. Los Indicadores definidos para cada uno de los objetivos miden aspectos sustantivos de los mismos y los Medios de Verificación y las fuentes de los mismos, son coherentes con los Indicadores plasmados. Por consiguiente, se valida la Lectura Horizontal de la MIR del Programa presupuestario.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa presupuestario.	9	Se recomienda cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC referente a la elaboración de la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario y, con ello, estar en condiciones de monitorear y semaforizar los resultados logrados respecto a los esperados.
2. No se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador plasmado en la MIR el Programa presupuestario.	10	Definir las metas de los Indicadores en la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de emitir el resultado esperado comparable con el resultado alcanzado según la frecuencia de medición.
3. En general, las Fuentes de Información señalan registros estadísticos colocados en el sistema SISEC/PAT.	11	Denominar el registro estadístico de manera clara en las Fuentes de Información de la MIR, con el objeto de que las variables o datos que conforman el método de cálculo de cada Indicador sean claros y con ello, monitoreables, en donde cualquier persona pueda comprobar los resultados del Indicador y cumplir con el criterio de transparencia emitido por CONAC.

Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La unidad responsable del Programa presupuestario cuenta con información que permite conocer quienes reciben los servicios que componen el Programa presupuestario.	14	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. La población potencial y objetivo se define pero no se cuantifica y, por tanto, el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura.	13	Elaborar un documento sobre la estrategia de cobertura del Programa presupuestario, en el cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de la población.



Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas presupuestarios		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Se identifica al Programa presupuestario de “Educación Formal en Artes” con el cual el Programa de “Educación No Formal” se complementa.	15	NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se identificaron amenazas o debilidades en este capítulo.		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXO 2.

Aspectos Susceptibles de Mejora





Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC referente a la elaboración de la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario y, con ello, estar en condiciones de monitorear y semaforizar los resultados logrados respecto a los esperados.	✓				✓		
2. Definir las metas de los Indicadores en la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de emitir el resultado esperado comparable con el resultado alcanzado según la frecuencia de medición.	✓				✓		
3. Denominar el registro estadístico de manera clara en las fuentes de información de la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de que las variables o datos que conforman el método de cálculo de cada Indicador sean claros y con ello, monitoreables, en donde cualquier persona pueda comprobar los resultados del Indicador y cumplir con el criterio de transparencia emitido por CONAC.	✓				✓		
4. Elaborar un documento sobre la estrategia de cobertura del Programa presupuestario, en el cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de la población.		✓				✓	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXO 3. Hallazgos





Hallazgos:

Son los resultados de la Evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Justificación de la creación y del Diseño del Programa presupuestario.	<p>La creación y el diseño del Programa presupuestario de “Educación No Formal” en materia de Cultura, se justifica plenamente debido a que la problemática que atiende fue analizada y esquematizada por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y efectos del problema central, identificado como: <i>Baja participación en la producción artística y cultural.</i></p> <p>Asimismo, el Programa presupuestario se justifica mediante un diagnóstico en donde se aborda la problemática que se presenta en la CDMX en materia de cultura, así como la descripción de los bienes y servicios que se entregan en la Red de Faros, que son los lugares en donde se proporcionan los servicios que componen el Programa presupuestario, descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.</p>
Lógica Vertical Ascendente.	La MIR del Programa presupuestario es coherente y viable debido a que el resumen narrativo que contiene los objetivos del Programa presupuestario en los ámbitos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los supuestos objetivos que le dan consistencia a cada nivel de desempeño, se expresan de manera lógica concatenada ascendente y, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.
Lógica Horizontal.	La MIR del Programa presupuestario es evaluable debido a que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de metas; y en lo general, las fuentes de información, referidas como registros estadísticos contenidos en el Sistema SISEC/PAT de la Secretaría de Cultura de la CDMX, son válidas. Por tanto, la Lógica Horizontal es válida y moderadamente clara.
Cobertura y Focalización.	La población potencial, objetivo y atendida se definen como: habitantes de la CDMX interesados en la producción artística; sin embargo, el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura en la cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de los tipos de población. En tanto que la población atendida, está identificada y cuantificada en un padrón de beneficiarios.
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.	Se identifica que el Programa presupuestario de “Educación Formal en Artes” advierte complementariedad y sinergia con el Programa presupuestario de “Educación No Formal”, a través del cual se ofrecen servicios de educación en escuelas e institutos, en materia de cultura.
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un Árbol de problemas donde es posible identificar las causas y efectos del problema central referente a la baja participación en la producción artística y cultural de los habitantes de la CDMX.
	Tema 3: La MIR del Programa presupuestario se encuentra estructurada conforme a la Metodología de Marco Lógico, en donde los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.
	Tema 4: La unidad responsable del Programa presupuestario cuenta con información que permite conocer quienes reciben los servicios que componen el Programa presupuestario.
	Tema 5: Se identifica al Programa Formal en Artes con el cual el Programa presupuestario de “Educación No Formal” se complementa.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: No se identifican debilidades ni amenazas en el tema correspondiente a la justificación de la creación y Diseño del Programa presupuestario.
	Tema 3: No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa presupuestario ni tampoco sobre las metas asociadas a cada Indicador plasmado en la MIR el Programa presupuestario.
	Tema 4: La población potencial y objetivo se define, pero no se cuantifica y, por tanto, el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura.
	Tema 5: No se identifican debilidades ni amenazas en el tema Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas presupuestarios.
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2: Se recomienda cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC referente a la elaboración de la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario y, con ello, estar en condiciones de monitorear y semaforizar los resultados logrados respecto a los esperados.
	Tema 3: Emitir o proporcionar las Fichas Técnicas de los Indicadores plasmados en la MIR del Programa presupuestario, con la finalidad de que se identifiquen los elementos necesarios para dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC, en la materia.
	Tema 4: Elaborar un documento de estrategia de cobertura en el cual se defina claramente a la población potencial y objetivo, que se establezca una metodología para su cuantificación y que se establezca un plazo para la revisión de la actualización de la población. Con el fin de identificar claramente a la población atendida y definir plazos a mediano y largo plazo.
Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1. Cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC referente a la elaboración de la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario y, con ello, estar en condiciones de monitorear y semaforizar los resultados logrados respecto a los esperados.
	2. Definir las metas de los Indicadores en la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de emitir el resultado esperado comparable con el resultado alcanzado según la frecuencia de medición.
	3 Denominar el registro estadístico de manera clara en las Fuentes de Información de la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de que las variables o datos que conforman el método de cálculo de cada Indicador sean claros y con ello, monitoreables, en donde cualquier persona pueda comprobar los resultados del Indicador y cumplir con el criterio de transparencia emitido por CONAC.
	4. Elaborar un documento sobre la estrategia de cobertura del Programa presupuestario, en el cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de la población.

En apego con los Términos de Referencia, la valoración de la evaluación de Diseño del Programa presupuestario, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, a continuación se muestra la valoración a cada pregunta con valor cuantitativo:



Valoración del Programa presupuestario de acuerdo a la Ponderación

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario		
No. De Pregunta	Pregunta	Valor
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	4
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa presupuestario? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	3
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa presupuestario lleva a cabo?	3
4	El Fin del Programa presupuestario está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2		14
Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario		
5	¿El Programa presupuestario se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	3
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa presupuestario están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología de Marco Lógico?	4
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	¿Los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación?	4



9	<p>¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Nombre del Indicador.b) Definición del Indicador.c) Método de Cálculo.d) Unidad de Medida.e) Frecuencia de Medición.f) Línea Base.g) Metas.h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	0
10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Cuentan con unidad de medida.b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa presupuestario.	0
11	<p>¿Las Fuentes de Información y los Medios de Verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <ul style="list-style-type: none">a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.	3
12	<p>¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada Evaluación en el logro de los mismos.b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.c) Las Fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.d) Los Medios de Verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.	3
VALORACIÓN CAPÍTULO 3		21



Capítulo IV. Cobertura y Focalización		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Unidad de medida.b) Están cuantificadas.c) Metodología para su cuantificación y Fuentes de Información.d) Se define un plazo para su revisión y actualización.	1
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa presupuestario (o padrón de beneficiarios) que:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.	4
VALORACIÓN CAPÍTULO 4		5
TOTAL		40



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXO 4.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”





Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Educación No Formal	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/10/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la Evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Agustín Estrada Ortíz	Unidad administrativa: Director de la Red de Faros de la Ciudad de México
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño de los Programas presupuestarios a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario, ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, ▪ Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable, ▪ Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, ▪ Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso, ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados, ▪ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios, e ▪ Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología para evaluar el Diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la Evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa presupuestario de Mejora de la Gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:	



- Identificar las características del Programa presupuestario.
- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios públicos

En ese sentido, la conformación de la Evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la Administración Pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa presupuestario a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

La creación y el diseño del Programa presupuestario de “Educación No Formal” en materia de Cultura, se justifica plenamente debido a que la problemática que atiende fue analizada y esquematizada por parte de los involucrados en un Árbol de Problemas, en donde se identifican las causas y efectos del problema central, identificado como: Baja participación en la producción artística y cultural.

Asimismo, el Programa presupuestario se justifica mediante un diagnóstico en donde se aborda la problemática que se presenta en la CDMX en materia de cultura, así como la descripción de los bienes y servicios que se entregan en la Red de Faros, que son los lugares en donde se proporcionan los servicios que componen el Programa presupuestario, descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

La MIR del Programa presupuestario es coherente y viable debido a que el resumen narrativo que contiene los objetivos del Programa presupuestario en los ámbitos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los supuestos objetivos que le dan consistencia a cada nivel de desempeño, se expresan de manera lógica concatenada ascendente y, por tanto, la Lógica Vertical de su diseño es clara y válida.



La MIR del Programa presupuestario es evaluable debido a que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC; los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de metas; y en lo general, las Fuentes de Información, referidas como registros estadísticos contenidos en el Sistema SISEC/PAT de la Secretaría de Cultura de la CDMX, son válidas. Por tanto, la Lógica Horizontal es válida y moderadamente clara.

La población potencial, objetivo y atendida se definen como: habitantes de la CDMX interesados en la producción artística; sin embargo, el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura en la cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de los tipos de población. En tanto que la población atendida, está identificada y cuantificada en un padrón de beneficiarios.

Se identifica que el Programa presupuestario de “Educación Formal en Artes” advierte complementariedad y sinergia con el Programa presupuestario de “Educación No Formal”, a través del cual se ofrecen servicios de educación en escuelas e institutos, en materia de cultura.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa presupuestario está identificado en un Árbol de Problemas donde es posible identificar las causas y efectos del problema central referente a la baja participación en la producción artística y cultural de los habitantes de la CDMX.
- La MIR del Programa presupuestario se encuentra estructurada conforme a la Metodología de Marco Lógico, en donde los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC.
- La Lógica Vertical de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad.
- Los Indicadores definidos para cada uno de los objetivos miden aspectos sustantivos de los mismos y los Medios de Verificación y las fuentes de los mismos, son coherentes con los Indicadores plasmados. Por consiguiente, se valida la Lectura Horizontal de la MIR del Programa presupuestario.
- La unidad responsable del Programa presupuestario cuenta con información que permite conocer quienes reciben los servicios que componen el Programa presupuestario.

2.2.2 Oportunidades:

- El objetivo de Fin del Programa presupuestario está vinculado con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, a través del Eje 1 y el Área de Oportunidad 4 correspondiente a la Cultura, dado que contribuye a fortalecer la educación artística y cultural a través de la producción artística y cultural.
- Se identifica al Programa presupuestario “Formal en Artes” con el cual el Programa presupuestario de “Educación No Formal” se complementa.



2.2.3 Debilidades:

- No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores expresos en la MIR del Programa presupuestario.
- No se informa sobre las metas asociadas a cada Indicador plasmado en la MIR el Programa presupuestario.
- La población potencial y objetivo se define, pero no se cuantifica y, por tanto, el Programa presupuestario no cuenta con una Estrategia de Cobertura.

2.2.4 Amenazas:

- Las Fuentes de Información se describen, en su mayoría, como registros estadísticos sin nomenclatura que identifique las variables que forman parte de la fórmula de cálculo del Indicador.
- El link de los Medios de Verificación del cumplimiento de las metas asociadas a los Indicadores en los niveles de Propósito, de los componentes y de algunas actividades solicita un usuario y contraseña, por tanto, no es transparente y público.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación.

A partir de la revisión y en análisis realizado a la información de evidencia enviada por el Ente Público responsable del Programa presupuestario de “Educación No Formal” en materia de Cultura, por un lado se concluye que la creación y Diseño del Programa presupuestario se justifica plenamente debido que la problemática que atiende, así como las causas y efectos de la misma, referida como: *Baja participación en la producción artística y cultural*, se identifica en un Árbol de Problemas esquematizado por los involucrados mediante la Metodología de Marco Lógico; y por el otro, se justifica porque el diagnóstico del Programa presupuestario aborda la problemática en la CDMX, en materia de cultura, así como la descripción de los bienes y servicios que se entregan en la Red de Faros, que son los lugares en donde se proporcionan los servicios que componen el Programa presupuestario, descritos en la MIR.

Por su parte, también se concluye que la MIR del Programa presupuestario es consistente debido a que el resumen narrativo que contiene los objetivos del Programa presupuestario en los ámbitos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, así como los supuestos objetivos que le dan consistencia a cada nivel de desempeño, se expresan de manera lógica concatenada ascendente y, por tanto, la Lógica Vertical de su Diseño es clara y válida. En tanto que, en lo general, la Lógica Horizontal de la MIR es válida debido a que los Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se habrá de depositar la información sobre el cumplimiento de metas y, las Fuentes de Información en lo general, señalan las variables que conforman los datos que se incorporan el método de cálculo de cada Indicador.



<p>Aunado a lo anterior, se concluye que el Programa presupuestario no es susceptible de ser monitoreado y evaluado debido a que no se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores y tampoco se identifican las metas asociadas a éstos en la MIR.</p> <p>Por otro lado, y dado que es posible identificar a la población atendida mediante los distintos talleres que componen el Programa presupuestario, se concluye que los servicios de “Educación No Formal” están focalizados. Sin embargo, la conclusión respecto a la estrategia cobertura es distinta, debido a que la población objetivo correspondiente a los habitantes de la CDMX interesados en la producción artística, así como la población potencial correspondiente los habitantes de la CDMX que tienen bajo interés en la producción artística y cultural, no están cuantificados.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1: Cumplir con la Norma Técnica emitida por el CONAC referente a la elaboración de la Ficha Técnica de cada uno de los Indicadores de la MIR del Programa presupuestario y, con ello, estar en condiciones de monitorear y semaforizar los resultados logrados respecto a los esperados.</p>
<p>2: Definir las metas de los Indicadores en la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de emitir el resultado esperado comparable con el resultado alcanzado según la frecuencia de medición.</p>
<p>3: Denominar el registro estadístico de manera clara en las Fuentes de Información de la MIR del Programa presupuestario, con el objeto de que las variables o datos que conforman el método de cálculo de cada Indicador sean claros y con ello, monitoreables, en donde cualquier persona pueda comprobar los resultados del Indicador y cumplir con el criterio de transparencia emitido por CONAC</p>
<p>4: Elaborar un documento sobre la Estrategia de Cobertura del Programa presupuestario, en el cual se defina y cuantifique claramente a la población potencial y objetivo, se establezca la metodología para su cuantificación y, se establezca un plazo para la revisión de la actualización de la población.</p>

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC
4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irascconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (0133) 3669-5550 Ext. 600

5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Educación No Formal
5.2 Siglas: Sin siglas
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Cultura Agustín Estrada Ortíz - Dirección de la Red de Faros de la Ciudad de México Luis Enrique Miramontes Higuera - Dirección Ejecutivo de Administración	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Cultura Dirección de la Red de Faros de la Ciudad de México Dirección Ejecutivo de Administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Agustín Estrada Ortíz sistemafaros@cdmx.gob.mx 17193000 ext. 1411	C. Secretaría de Cultura Director de la Red de Faros de la Ciudad de México
Luis Enrique Miramontes Higuera luismira@cdmx.gob.mx 1719 3000 ext. 1201	Director Ejecutivo de Administración

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> ___ Convenio de colaboración Interinstitucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)
6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/ https://www.cultura.cdmx.gob.mx/
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXO 5.

Fuentes de Información





Fuentes de Información Primaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Árbol de Problemas del Programa presupuestario de Educación No Formal	
2	Diagnóstico Red de Faros Educación No Formal	
3	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario de "Educación No Formal"	
4	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	
5	Programa Institucional de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 2013-2018.	Gaceta Oficial del Distrito Federal, 9 de noviembre de 2015.
6	Beneficiarios Inscritos en los Talleres de Educación No Formal	
7	Base de Datos de Beneficiarios Inscritos en los Talleres de Educación No Formal	
8	Anexo 4. Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y/o Locales	
9	Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018 (PGDDD 2913-2018) y el Programa Institucional correspondiente.	
10	Manual Administrativo de la Secretaría de Cultura de la CDMX. Pág. 57-104.	
11	Sistema de Información de la Secretaría de Cultura SISEC, del Gobierno del Distrito Federal. Sistema de Faros.	

Fuentes de Información Secundaria:

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados	http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf
2	Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos	http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf
3	Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico	https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf
4	Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013)	http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal

ANEXO 6.

Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa presupuestario de Educación No Formal



No se informa sobre las Fichas Técnicas de los Indicadores plasmados en la MIR del Programa presupuestario de “Educación No Formal”, en materia e cultura.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

